



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN N° 0275-2020-CO-UNAJMA

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 13 de noviembre de 2020

- 1 -

**VISTOS:** El Oficio N° 271-2020-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 05 de noviembre de 2020; el Acuerdo N° 02-2020-CO-UNAJMA, de fecha 12 de noviembre de 2020, Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la UNAJMA y;

#### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria **Ley N° 30220 en su Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *“El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico”*;

Que, según **Ley N° 30220 en su artículo 29°**, establece *“Aprobada la Ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación, constituye una comisión organizadora por tres (03) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector y como mínimo un (01) miembro en la especialidad que ofrece la Universidad. Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad formulados en el instrumento de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que constituyan los Órganos de Gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”*;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, de fecha 18 de mayo de 2017, se aprueba la Norma Técnica denominada **“Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”**; el punto 6.1.3.- **Funciones de la Comisión Organizadora**, prescribe lo siguiente: **“a) Conducir y dirigir la universidad hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la Ley, le correspondan. (...)”**;

Que, mediante Resolución N° 075-2020-CO-UNAJMA, de fecha 20 de abril de 2020, se aprobó la contrata de los ganadores del Concurso Público de Plazas Docentes para Contrata, Año Académico 2020, a partir del 20 de abril de 2020 hasta el término del Año Académico 2020;

Que, debido a la persistencia del riesgo del daño a la salud de las personas por la pandemia del COVID19, el Poder Ejecutivo, mediante Decreto Supremo N° 027-2020-SA, en su Artículo 1 Prorroga el Estado de Emergencia Sanitaria declarado mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decreto Supremo N° 020-2020-SA, a partir del 8 de setiembre de 2020 por un plazo de noventa (90) días calendario. Por otro lado; dictó medidas de control contra el COVID-19 mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM declarando en Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, disponiendo el aislamiento social obligatorio (cuarentena);

Que, mediante Decreto Supremo N° 174-2020-PCM, en su Artículo 1 el Gobierno Central prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, N° 0116-2020-PCM, N° 135-2020-PCM, N° 146-2020-PCM y N° 156-2020-PCM, a partir del domingo 1 de noviembre de 2020 hasta el lunes 30 de noviembre de 2020, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19;

Que, mediante Oficio N° 271-2020-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 05 de noviembre de 2020, el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en su condición de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, en atención a la distribución de la carga académica de docentes realizada por las coordinaciones de la Facultad de Ingeniería y Facultad de Ciencias de la Empresa, lo siguiente: *“previa revisión, emite una Opinión Favorable, para la aprobación de la Carga Académica Lectiva de los Docentes Contratados para el ciclo académico 2020-II, mediante acto resolutorio de la Comisión Organizadora de la UNAJMA”*;

Que, por Acuerdo N° 02-2020-CO-UNAJMA, de fecha 12 de noviembre de 2020 de Sesión Extraordinaria, la Comisión Organizadora de la UNAJMA por **UNANIMIDAD**:

**APROBÓ** la Carga Lectiva de los docentes ganadores del Concurso Público de Plazas Docentes para contrata, Año Académico 2020, del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial, Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática, Departamento Académico de Ciencias Básicas, Departamento Académico de Ciencias Empresariales, Departamento Académico de Educación y Humanidades, para el Semestre Académico 2020-II, según se detalla en la parte resolutoria.





# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN N° 0275-2020-CO-UNAJMA

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 13 de noviembre de 2020

-2-

**APROBÓ** disponer que los Directores de los Departamentos Académicos de Ciencias Básicas, Ciencias Empresariales, Educación y Humanidades, Ingeniería y Tecnología Agroindustrial e Ingeniería y Tecnología Informática, asignen a los docentes ganadores del Concurso Público de Plazas Docentes para contrata, Año Académico 2020, las labores a desarrollar; así como, sus respectivas obligaciones y funciones conforme a sus necesidades.

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 28372 que crea la Universidad Nacional José María Arguedas y la Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD que otorga la Licencia Institucional a la Universidad;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la Carga Lectiva de los docentes ganadores del Concurso Público de Plazas Docentes para contrata, Año Académico 2020, del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial, Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática, Departamento Académico de Ciencias Básicas, Departamento Académico de Ciencias Empresariales, Departamento Académico de Educación y Humanidades, para el Semestre Académico 2020-II, según detalle siguiente:

#### DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL

ROSA HUARACA APARCO – CONTRATADO - DCB1						
N°	Código	CARGA LECTIVA	Cr	Horas lectivas		
				HT	HP	TH
01	IAAC75	Sistemas de Información Gerencial	3	2	2	4
	IAABA2	Tecnología de Fibras y Lanás	4	3	4	7
	IAABA5	Planeamiento y Control de la Producción Agroindustrial	4	3	2	5
			TOTAL HORAS			16
CELIA ROCIO YAURIS SILVERA – CONTRATADO - DCB1						
N°	Código	CARGA LECTIVA	Cr	Horas lectivas		
				HT	HP	TH
02	IAAD43	Composición de Productos Agroindustriales	3	2	2	4
	IAAC66	Alimentación y Nutrición	3	2	2	4
	IAAC86	Electivo I (Seguridad Alimentaria)	3	2	2	4
	IAABA7	Electivo III (Aseguramiento de la calidad)	3	2	2	4
			TOTAL HORAS			16
RONALD PEREZ SALCEDO – CONTRATADO - DCB1						
N°	Código	CARGA LECTIVA	Cr	Horas lectivas		
				HT	HP	TH
03	IAAD46	Mecánica Agroindustrial	4	3	2	5
	IAAC55	Circuitos y Maquinas Eléctricas	4	3	2	5
	IAABA3	Control y Automatización de Procesos Agroindustriales	4	3	4	7
			TOTAL HORAS			17
DIANETH BULEJE CAMPOS – CONTRATADO - DCB1						
N°	Código	CARGA LECTIVA	Cr	Horas lectivas		
				HT	HP	TH
04	IAAC53	Microbiología Agroindustrial	3	2	2	4
	IAAC72	Procesos Agroindustriales II	4	3	4	7
	IAAB96	Electivo II (Toxicología Agroindustrial)	3	2	2	4
	IAABA1	Proyectos Agroindustriales (HP)	4	0	2	2
			TOTAL HORAS			17
ABEL ISAÍAS BARRIAL LUJAN – CONTRATADO - DCB1						
N°	Código	CARGA LECTIVA	Cr	Horas lectivas		
				HT	HP	TH
05	IAAD15	Introducción a la Ingeniería Agroindustrial (B)	4	3	2	5
	IAAB9B	Electivo II (Planes de Negocio)	3	2	2	4
	IAABAB	Electivo III (Evaluación de Proyectos)	3	2	2	4
	IAABA1	Proyectos Agroindustriales (HT)	4	3	0	3
			TOTAL HORAS			16



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**RESOLUCIÓN N° 0275-2020-CO-UNAJMA**  
**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**

Andahuaylas, 13 de noviembre de 2020

-3-

BETSY SURI RAMOS PACHECO – CONTRATADO - DCB1						
N°	Código	CARGA LECTIVA	Cr	Horas lectivas		
				HT	HP	TH
06	IAAC83	Seminario de Investigación Agroindustrial I	4	3	2	5
	IAABA4	Valoración Ambiental en la Agroindustria (HP)	3	0	2	2
	IAAC8B	Electivo I (Investigación de Mercados)	3	2	2	4
	IAAD36	Proyección a la comunidad	2	0	6	6
			TOTAL HORAS			17

**DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA**

IVAN SORIA SOLIS - CONTRATADO - DCB1						
N°	Código	CARGA LECTIVA	Cr	Horas lectivas		
				HT	HP	TH
01	IIAC83	Seguridad Informática	4	2	4	6
	IIAC53	Programación Web	4	2	4	6
	IIAC85	Gerencia de TI	4	3	2	5
			TOTAL HORAS			17

RUBEN APAZA APAZA – CONTRATADO - DCB1						
N°	Código	CARGA LECTIVA	Cr	Horas lectivas		
				HT	HP	TH
02	IIAD44	Sistemas Operativos	4	3	2	5
	IIAD21	Matemática Discreta	3	2	2	4
	IIACA6	Robótica	3	2	2	4
	IIAC64	Gestión de Empresas Tecnológicas	3	2	2	4
			TOTAL HORAS			17

CARLOS YINMEL CASTRO BULEGE - CONTRATADO - DCB1						
N°	Código	CARGA LECTIVA	Cr	Horas lectivas		
				HT	HP	TH
03	IIAC96	Reconocimiento de Patrones	3	2	2	4
	IIAC66	Investigación de Operaciones	4	3	2	5
	IIAC95	Comunicaciones II	4	2	4	6
			TOTAL HORAS			15

RICHARD CARRIÓN ABOLLANEDA – CONTRATADO - DCB1						
N°	Código	CARGA LECTIVA	Cr	Horas lectivas		
				HT	HP	TH
04	IIAD36	Teoría General de Sistemas	3	2	2	4
	IIAC81	Ingeniería de Software II	4	3	2	5
	IIAC52	Redes I	4	3	2	5
			TOTAL HORAS			14

HUMBERTO SILVERA REYNAGA – CONTRATADO - DCB1						
N°	Código	CARGA LECTIVA	Cr	Horas lectivas		
				HT	HP	TH
05	IIAD15	Dibujo de Ingeniería (A)	3	1	4	5
	IIAC72	Soluciones Móviles y Cloud Computing	4	2	4	6
	IIACA5	Planeamiento Estratégico de Tecnologías de Información	4	3	2	5
			TOTAL HORAS			16

JESÚS FARFÁN INCAROCA – CONTRATADO - DCB1						
N°	Código	CARGA LECTIVA	Cr	Horas lectivas		
				HT	HP	TH
06	IIAC75	Simulación de Sistemas	3	2	2	4
	IIAC92	Gestión de Procesos de Negocio	3	2	2	4
	IIAC82	Tecnologías Ecoeficientes	3	2	2	4
	IIAC76	Computación Gráfica	3	2	2	4
			TOTAL HORAS			16

LUZ DELIA QUINA QUINA - CONTRATADO - DCB1						
N°	Código	CARGA LECTIVA	Cr	Horas lectivas		
				HT	HP	TH
07	IIAD35	Estadística y Probabilidades	4	2	4	6
	IIAD43	Estadística Inferencial	3	2	4	6
	CTAD28	Informática Básica (EPC)	3	2	2	4
			TOTAL HORAS			16





# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN N° 0275-2020-CO-UNAJMA

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 13 de noviembre de 2020

-4-

#### DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS

ARTURO ROJAS BENITES – CONTRATADO - DCB1						
N°	Código	CARGA LECTIVA	Cr.	Horas lectivas		
				HT	HP	TH
01	IAAD11	Matemática Básica (A)	4	3	2	5
	AMAD51	Métodos Numéricos	4	3	2	5
	IIAD31	Cálculo Multivariable	5	4	2	6
TOTAL HORAS						16
YAKOV FELIPE CARHUARUPAY MOLLEDA – CONTRATADO - DCB1						
N°	Código	CARGA LECTIVA	Cr.	Horas lectivas		
				HT	HP	TH
2	AMAD12	Química General e inorgánica	4	3	2	5
	AMAD12	Química General e inorgánica	4	0	2	2
	AMAD22	Química Orgánica (A)	4	3	2	5
	AMAD22	Química Orgánica (A)	4	0	2	2
	CTAD24	Problemas Ambientales Globales	1	0	2	2
TOTAL HORAS						16
ORLANDO OLIVARES RIVERA – CONTRATADO - DCB1						
N°	Código	CARGA LECTIVA	Cr.	Horas lectivas		
				HT	HP	TH
03	AMAD21	CÁLCULO I	4	3	2	5
	IAAD21	CÁLCULO I	4	3	2	5
	IIAD25	CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL (A)	5	4	2	6
TOTAL HORAS						16
EFRAIN RODAS GUIZADO – CONTRATADO - DCB1						
N°	Código	CARGA LECTIVA	Cr.	Horas lectivas		
				HT	HP	TH
04	IAAD31	CÁLCULO II	4	3	2	5
	CTAD26	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	3	2	2	4
	CTAD31	ESTADÍSTICA INFERENCIAL (A)	3	2	2	4
	AMAD33	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	3	2	2	4
TOTAL HORAS						17
LUZ AZUCENA TORRES GARCÍA – CONTRATADO - DCA1						
N°	Código	CARGA LECTIVA	Cr.	Horas lectivas		
				HT	HP	TH
05	IAAD24	BIOLOGÍA GENERAL	4	3	2	5
	IAAD44	MICROBIOLOGÍA	4	3	2	5
	AMAD23	ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES	3	2	2	4
	AMAD23	ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES	3	0	2	2
TOTAL HORAS						16

#### DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ROSA NÉLIDA ASCUE RUIZ – CONTRATADO - DCB1						
N°	Código	CARGA LECTIVA	Cr.	Horas lectivas		
				HT	HP	TH
01	AEAB64	Gestión de Operaciones II	3	2	2	4
	AEAB82	Gestión del Comercio Electrónico	3	2	2	4
	AEAB91	Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones	3	2	2	4
	IIAD23	Ingeniería Económica	4	3	2	5
TOTAL HORAS						17
OSCAR APAZA APAZA – CONTRATADO - DCB1						
N°	Código	CARGA LECTIVA	Cr.	Horas lectivas		
				HT	HP	TH
02	AEAB67	Taller de Habilidades Gerenciales	3	2	2	4
	CTAD35	Emprendimiento	3	2	2	4
	AEABA1	Auditoría Administrativa	3	2	2	4
	AEAB98	Gestión de Gobierno Local y Regional	3	2	2	4
TOTAL HORAS						16
GRECIA VALVERDE MAMANI – CONTRATADO - DCB1						
N°	Código	CARGA LECTIVA	Cr.	Horas lectivas		
				HT	HP	TH
03	AEAD47	Comportamiento Organizacional	3	2	2	4
	AEAB62	Investigación de Mercados	3	2	2	4
	AEAC84	Taller de Publicidad	3	2	2	4





**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**RESOLUCIÓN N° 0275-2020-CO-UNAJMA**  
**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**

Andahuaylas, 13 de noviembre de 2020

-5-

	IAAD26	Economía	3	2	2	4
			TOTAL HORAS			16
<b>SANDY GUILLEN CUBA – CONTRATADO - DCB1</b>						
N°	Código	CARGA LECTIVA	Cr	Horas lectivas		
				HT	HP	TH
04	CTAD56	Marketing	3	2	2	4
	AEAB93	Taller de SOFTWARE para la Gestión Pública	3	2	2	4
	AEAB75	Gestión del Comercio Internacional	3	2	2	4
	AEAB81	Administración Financiera II	4	3	2	5
			TOTAL HORAS			17
<b>ESTHER REYNA MERINO ASCUE – CONTRATADO - DCB1</b>						
N°	Código	CARGA LECTIVA	Cr	Horas lectivas		
				HT	HP	TH
05	AEAD21	Redacción y Documentación Empresarial	3	2	2	4
	IAAD26	Economía	3	2	2	4
	CTAD51	Planeamiento y Diseño Organizacional	3	2	2	4
	AEAB87	Administración del Capital de Trabajo	3	2	2	4
			TOTAL HORAS			16
<b>EDWIN GOMEZ CHIPANA – CONTRATADO - DCB1</b>						
N°	Código	CARGA LECTIVA	Cr	Horas lectivas		
				HT	HP	TH
06	CTAD47	Ética Profesional Contable y Responsabilidad Social	3	2	2	4
	AEAB55	Costos y Presupuestos	3	2	2	4
	AEAB63	Evaluación de Estados Financieros	3	2	2	4
	CTAD55	Contabilidad III	4	3	2	5
			TOTAL HORAS			17
<b>PERCY LIMA ROMÁN – CONTRATADO - DCB1</b>						
N°	Código	CARGA LECTIVA	Cr	Horas lectivas		
				HT	HP	TH
07	CTAD34	Metodología de la Investigación Científica y Contable	3	2	2	4
	CTAD65	Contabilidad Gubernamental I	3	2	2	4
	CTAD42	Legislación Contable	3	2	2	4
	CTAD53	Sistemas Contables I	3	2	2	4
			TOTAL HORAS			16

**DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES**

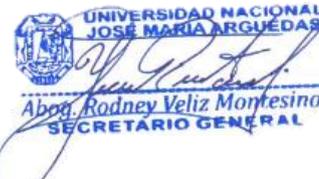
<b>JUAN SOLANO GUTIÉRREZ - CONTRATADO - DCA1</b>						
N°	Código	CARGA LECTIVA	Cr	Horas lectivas		
				HT	HP	TH
01	EIAD41	Pedagogía de la Diversidad e Inclusión	3	2	2	4
	EIAD54	Comunicación Para Educación Primaria I	3	2	2	4
	EIAD36	Planificación Curricular	3	2	2	4
	EIAD63	Comunicación para Educación Primaria II	3	2	2	4
			TOTAL HORAS			16

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que los directores de los Departamentos Académicos de Ciencias Básicas, Ciencias Empresariales, Educación y Humanidades, Ingeniería y Tecnología Agroindustrial e Ingeniería y Tecnología Informática, asignen a los docentes ganadores del Concurso Público de Plazas Docentes para contrata, Año Académico 2020, las labores a desarrollar; así como, sus respectivas obligaciones y funciones conforme a sus necesidades.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Vicepresidencia Académica, Dirección General de Administración, Coordinadores de Facultades, Directores de los Departamentos Académicos, Directores de Escuelas Profesionales y Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**Dr. Manuel Isajas Vera Herrera**  
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

  
**Abog. Rodney Veliz Montesinos**  
 SECRETARIO GENERAL

